



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

4719 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público del servicio de escoleta infantil de Esporles*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 2 de Mayo de 2019, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público del servicio de escoleta infantil.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 15 de Mayo de 2019

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

